



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE SENAME Y SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN JUVENIL

AFUSE

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

RUT AFUSE N° 73.330.200-3

HUERFANOS 587 5 piso

FONO FAX 2398 4013 E-MAIL afuse@sename.cl

twitter: @AfuseNacional

afuse@sename.cl

Santiago, 29 octubre de 2024.

COMUNICADO ASAMBLEA NACIONAL

AFUSE

La Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ) y SENAME, realizó su Asamblea Nacional los días, 8, 9 y 10 de octubre, del presente año, en la comuna de Olmue, región de Valparaíso.

Esta asamblea reunió a los distintos directorios provinciales del país, quienes junto al directorio nacional de Afuse, encabezado por su presidente Sr. Abdul Flores Rivera, analizó y discutió el proceso de implementación del SRJ en la zona norte, el proceso de evaluación para homologación al SRJ en la zona sur, y la contingencia del Sename en la zona centro del país.

Junto a ello se invitó y contó con la participación del ex subsecretario de justicia y actual ministro de justicia Sr. Jaime Gajardo Falcón, la directora nacional de Sename Sra. María Eugenia Fernández Alvear, y el jefe de gabinete del SRJ, Sr. Ignacio Yuri.

Desde la implementación del SRJ se han producido desaciertos comunicacionales que han mermado la confianza de los funcionarios de la zona norte en las autoridades del SRJ. Como ejemplo está la "promesa" incumplida del pago retroactivo de los grados obtenidos por el proceso de homologación. Así como el problema que afecta el traspaso, desde Sename, de las horas compensatorias de aquellos funcionarios traspasados a RSJ en la zona norte.

Se evidencia como ejemplo de los problemas de implementación en la zona norte, lo que sucede en Antofagasta, donde su implementación, tanto en los centros como en la dirección regional, al cabo de 10 meses, ha sido compleja y con un sobre esfuerzo mancomunado de quienes voluntariamente decidieron continuar en el servicio, en la convicción que se viviría un real cambio de paradigma desde la especialización acompañada de una justicia mediadora y restaurativa.

Es por ello que en Antofagasta en el último tiempo se acuñó la palabra CRITICIDAD, y objetivamente quien la sufre desde su comienzo es tanto en los centros como la dirección regional, por la falta de recurso humano en cada una de sus áreas, en el caso de I.P. – I.R.C. no existe la cantidad de tutores necesarios para sostener 7 dependencias, como a su vez no contar con equipo técnico completo para dar la debida atención, no contar con auxiliares de mantención, déficit de personal en la unidad de alimentación, necesidad de mantener sistema de turnos de conductores por 24 horas, necesidad de 04 Coordinadores Operativos, y por último carentes de una Oferta Programática que permita suplir los tiempos de ocio de los jóvenes, y nutrir de una oferta atractiva para ellos, entre otros. Se hace necesario en esta región la diferenciación de remuneraciones, sobre todo en la contratación de tutores, ya que los sueldos generados por la industria minera hace difícil la contratación de personal especializado para el trabajo con jóvenes infractores de ley. Situación que se asignó en Copiapo debido a la misma problemática.

A su vez en la Dirección Regional de Antofagasta, no se cuenta con el personal suficiente para operar todas las unidades conforme al diseño institucional generado tanto por el Ministerio de Justicia como por el nuevo SRJ, generando desdoblamientos por parte del personal, debiendo asumir subrogancias (manteniendo el mismo grado) o comisiones de servicio para cumplir con las funciones exigidas. Teniendo esta situación como resultado, el deterioro en la salud de los equipos de trabajo y consecuentemente, un incremento en el número de licencias médicas. Y esto se repite en otras regiones de la zona norte.

Así las cosas, ha sido un proceso extenso, confuso y desesperanzador para quienes realmente aún mantienen la convicción de ejecutar un trabajo que obedezca a una mejora continua y de calidad para el SRJ en la zona norte.

Demás está decir que lo antes descrito no tan sólo coloca en la instalación de este nuevo servicio en una situación de precariedad laboral a quienes se han mantenido de manera permanente en sus nuevas funciones, sino que también afecta a los jóvenes atendidos.

Es del todo necesario solicitar a las autoridades, en primera instancia, dotar con los recursos humanos necesarios que permitan llevar a cabo las tareas, conforme al diseño del nuevo servicio, por una parte, así como con los recursos materiales que permitan brindar las condiciones mínimas para el ejercicio de las tareas de los distintos estamentos, en post de un adecuado proceso de reinserción de los jóvenes atendidos por ambos servicios.

El análisis de la situación que embarga al SRJ y el Sename, en las materias que tienen

vinculados estos dos servicios, se hace necesario solicitar a la autoridad de ambos servicios que deben ser tratados de forma vinculante, coherente y sobre todo con el espíritu de búsqueda de soluciones.

En relación a la continuación del proceso de instalación del SRJ en la zona norte, estamos convencidos que el respeto por los funcionarios será la base mínima para avanzar y seguir instalando el servicio, pese a las complejidades que la misma autoridad reconoce en este proceso.

El piso mínimo de grados de ingreso a RSJ no garantiza profesionales con experiencia que vengan aportar al Servicio, lo que se contrapone con la misión y visión de este servicio, además se contradice con la expresión de un "servicio de calidad". Agravado aún más con los bajos grados que presentan los concursos públicos para llenar los cargos vacantes de la zona norte, lo que además de una calidad discutible del recurso profesional, afectará en el futuro con brechas salariales que será necesario abordar para acortarlas en el tiempo.

Tenemos deficiencias en las medidas de seguridad en los centros de administración directa de ambos servicios, existiendo un clima de violencia al interior que afecta tanto a jóvenes como funcionarios. Esto agravado por el incontrolable ingreso de drogas, lo cual dificulta todo intento de trabajo con los jóvenes, junto con aumentar sus niveles de agresividad e impulsividad. Nuestro sujeto de atención se ha complejizado, tanto en el tipo de delito, como en la violencia empleada, por tanto la seguridad de nuestros centros debe ser una prioridad para la autoridad. Existiendo en muchos centros del país, bajas dotaciones de funcionarios de gendarmería, complejizando aún más el abordaje de los constantes y cada vez más violentos conflictos críticos en las unidades.

En relación a la zona sur, entendemos que, una vez revisada la experiencia del norte, mantenemos la esperanza que estos hitos o cuellos de botella se minimicen los impactos en las unidades de trabajo, pero no es menos cierto que en nuestros socios existe una sensación de inseguridad por el proceso de traspaso, pero también las condiciones que se encontrarán en el nuevo servicio, y si se respetarán los acuerdos firmados para la zona sur y centro.

Es por ellos que como AFUSE Reinserción, velaremos para que cada funcionario, cuya evaluación sea satisfactoria en el proceso de homologación, cuente con una silla en el SRJ, con lo cual se garantiza su continuidad laboral, con los mismos derechos que traía desde Sename.

Esperamos que el discurso de, "cada funcionario tendrá su silla", popular por la autoridad, se haga realidad, y los problemas de cupos en los centros y en las direcciones regionales se lleven de forma responsable y no sean los funcionarios quienes deban pagar las consecuencias de la instalación del nuevo servicio en la zona sur y centro.

Con una voz fuerte y clara demandamos a la autoridad que sea lo mas claro en la entrega de la información en relación al cambio de servicio en cada una de las regiones de la zona sur.

Finalmente, es de toda justicia, que se pueda reconocer de manera expresa el trabajo desarrollado por los funcionarios de la zona norte en este trance, quienes, ya sea a través de comisiones de servicio o subrogancias, han mantenido la continuidad del SRJ, yendo en

muchos casos, más allá de las tareas que le resultan propias para el logro de la misión institucional de ambos servicios, la adecuada reinserción de jóvenes infractores de ley en la sociedad chilena.

DIRECTORIO NACIONAL

AFUSE REINSERCIÓN